Colombia tiene una nueva lista de especies amenazadas: el panorama no es alentador

CE Noticias Financieras Spanish

7 febrero 2024 miércoles

Copyright 2024 Content Engine, LLC.
Derechos reservados
Copyright 2024 CE Noticias Financieras Derechos reservados

Length: 1114 words

Body

Tras un trabajo en el que participaron varios institutos, universidades y organizaciones, el Ministerio de Ambiente expidió una resolución en la que revela cuáles son las especies de animales, plantas y hongos que están amenazadas en el país. Hay una buena cantidad en un "riesgo de extinción extremadamente alto".

El colombiano Cristian Samper, Ph. D. en Ecología Vegetal, tiene una buena explicación que ayuda a dimensionar qué es lo que sucede cuando una especie desaparece del planeta: "En biodiversidad, como decía Norman Myers, la extinción es para siempre. Una vez perdemos una especie no la podemos recuperar. Por eso es fundamental conservar", nos señalaba en una entrevista que nos concedió hace un par de años. Entonces, lo acababan de nombrar gerente del , una bolsa de US$10.000, financiada por Jeff Bezos para apoyar iniciativas sobre cambio climático y de protección de la naturaleza. Ahí había llegado tras una década como director de . (Lea ¿Lo invitaron a sembrar árboles tras los incendios? Mala idea, mejor restaurar)

Para Samper había que hacer todo lo necesario para salvar nuestra biodiversidad. En sus palabras, había que "dar la batalla" para proteger las especies con la que compartimos el planeta, aunque era claro que estábamos perdiendo la contienda. Para él, no se podía negar que esa riqueza -la "gran ventaja comparativa de Colombia"- estaba en apuros. Hoy, el país tiene una muestra clara de esa sentencia: el Ministerio de Ambiente acaba de publicar la lista de plantas, animales y hongos amenazadas. En una resolución (la 0126), firmada el 6 de febrero por la ministra Susana Muhamad y conocida por El Espectador, detalla la situación en la que nos encontramos.

Las noticias no son alentadoras. El documento de 70 páginas muestra que hay una buena cantidad de especies en Peligro Crítico, es decir, que están enfrentando un riesgo de extinción extremadamente alto. Hay muchos ejemplos: el pez sierra (), que se encuentra en el Océano Caribe, es uno de ellos. Otro es el bagre rayado del Magdalena (), una especie simbólica de la cuenca del río Magdalena. (Lea "Necesitamos artistas para traer de vuelta el amor por la naturaleza": Andrea Wulf)

Si pasamos a los anfibios, el escenario tampoco pinta bien. Varios tipos de rana arlequín (...) están en Peligro Crítico. Lo mismo sucede con la rana de cristal gigante del Pacífico (). Ya en octubre del año pasado, una investigación publicada en la revista había advertido que los anfibios es el grupo de vertebrados más amenazados de la Tierra.

La charapa (), una de las tortugas más grandes de Suramérica, y el popular caimán del Orinoco () están en el grupo de los reptiles que están pasando más aprietos.

En aves, por solo mencionar un par, está el pajuil colombiano () y el cóndor de los Andes (), que aparece sobre el escudo de Colombia. El mono araña (), el tití cabeciblanco () y la marimonda del Magdalena (Ateles hybridus) están en el grupo de mamíferos. Ahí también se encuentra la danta (Tarpirus terrestris colombianus).

En el reino de las plantas la lista de especies en Peligro Crítico es igual de extensa. Frailejón de paipa (), el manzano (), el comino (), el algodón de monte () y el zapote de montaña () son algunas de ellas. Con las especies que están en esa misma categoría y pertenecen al reino fungi también se podrían llenar varios párrafos.

La resolución clasifica al resto de especies en otras dos categorías, establecidas por la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación (UICN): "En Peligro", que se refiere a las que están enfrentando un riesgo de

extinción muy alto, y "Vulnerable", un grupo en el que están las que tienen un riesgo de extinción alto. Todas, claro, en estado silvestre.

Como explica Sebastián Restrepo Calle, PhD en Estudios Ambientales y Rurales y director de la carrera de Ecología en la Universidad Javeriana, perder a una especie tiene muchas implicaciones. Significa, por ejemplo, perder una gran cantidad de información desde el punto de vista evolutivo. Además, representa, dice, una gran pérdida en la dinámica del funcionamiento de un ecosistema, pues cada una tiene algún rol particular en salud de cada ecosistema. "Pueden ser polinizadoras, dispersoras de semillas, pueden ser claves al regular poblaciones de otras especies o pueden ser fundamentales para minimizar enfermedades asociadas a especies que funcionan como vectores".

Pero más allá de la alerta que muestra esta resolución, Restrepo celebra que el Ministerio de Ambiente haya hecho el esfuerzo por publicar esta lista, pues cumple con un rol clave que es esencial para "tomar decisiones estratégicas desde diferentes carteras. Este trabajo, que se debe actualizar de manera constante, es muy útil para saber cuáles especies requieren mucha más atención". Entre las cosas que aplaude también está el hecho de que se haya incluido grupos que no aparecían en las anteriores listas con las que contaba Colombia, como el caso de los helechos. Ahora, una de las tareas, añade, es mirar con más detalle las bases de datos para comprender cómo se ha comportado ese riesgo de extinción en las diferentes especies.

Un esfuerzo de muchas manos

Para ubicar cada especie en alguna de esas tres categorías ("peligro crítico", "en peligro", "vulnerable"), quienes participaron de este análisis se guiaron por los criterios de la UICN, que establece que una especie está amenazada cuando sus poblaciones están en riesgo de desaparecer debido a que cumple con uno o varios de los siguientes criterios: disminución poblacional, tamaño del área de distribución geográfica (o su fragmentación), tamaño poblacional pequeño, población muy pequeña, o un análisis cuantitativo del riesgo de extinción.

Detrás del documento hay un esfuerzo de muchos institutos, organizaciones y universidades. Están, por ejemplo, el Instituto Alexander von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis (Invemar) y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI); las universidades Icesi, Javeriana, Nacional, del Quindío y la Pedagógica; la Asociación Primatológica, la Asociación Colombiana de Herpetología y la de Ornitología, y la Fundación Omacha y

En la resolución también se toman otras medidas para proteger la biodiversidad colombiana. Por un lado, se le ordena a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) que definan e implementen medidas de conservación de las especies que están en el listado. Por otro, define las tareas del comité que se encarga de definir las especies amenazadas, y crea un grupo de expertos en diversidad biológica para que lo asesore.

Esta es la resolución completa emitida por el Ministerio de Ambiente:

Noticia en desarrollo...

Load-Date: February 8, 2024

End of Document